

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE EVENTOS DEL PLANTEL VILLA DE SERIS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, DANDO INICIO A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, SIENDO PRESIDIDA POR EL PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL LIC. MARTÍN ARIEL LÓPEZ SALAZAR, COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y SUPLENTE DEL C.P. ALEJANDRO ARTURO LÓPEZ CABALLERO, SECRETARIO DE HACIENDA; DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; EL LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO, RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA; MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. GONZALO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; DR. JOSÉ ANTONIO HOYO MONTAÑO, SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y SUPLENTE DEL M.C. DOMINGO TRUJILLO VENEGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO; LIC. CÉSAR OCTAVIO MACÍAS RAMOS, RESPONSABLE DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA; MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS:
 1. PRESENTACIÓN OFICIAL DEL DIRECTOR GENERAL, MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, ANTE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL COLEGIO. ACUERDO SOBRE LOS SIGUIENTES INCISOS:
 - A) PRECISAR LAS FACULTADES DEL DIRECTOR GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL

ESTADO DE SONORA, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGUEN EN OTRAS LEYES, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL PROYECTO QUE SE ANEXA; ASÍMISMO, REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A LOS ANTERIORES DIRECTORES GENERALES.

- B) **TESTADO**
INCISO B) DEL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA
- C) AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.
- D) APROBAR LA DONACIÓN DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE A LA ESCUELA PREPARATORIA POR COOPERACIÓN DE EL CITAVARO, INCORPORADA AL COLEGIO.
- E) AUTORIZAR EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS, CONFORME A LA PROPUESTA QUE SE ANEXA.

- V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS, Y
- VI. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

EL **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN**, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO, **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, QUIEN PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA, LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, **MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES** DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN**, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A EFECTO DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD Y EN SU CASO APRUEBEN LOS ASUNTOS A TRATAR. EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS POR UNANIMIDAD.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- **PRESENTACIÓN OFICIAL DEL DIRECTOR GENERAL, MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, ANTE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL COLEGIO.**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN**, MANIFIESTA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO UN ANÁLISIS MUY PROFUNDO POR EL CARÁCTER DE COLEGIO DE BACHILLERES Y BASADO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. GOBERNADOR HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ MISMO SEÑALA QUE LE FUE TOMADA PROTESTA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LO QUE HACE QUE EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, CON TODO LO QUE LA LEY FUNDAMENTA, ES A PARTIR DE ESE DÍA, 18 DE SEPTIEMBRE, EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN.

EL **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN** CEDE EL USO DE LA VOZ AL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, QUIEN REITERA EL AGRADECIMIENTO POR LA PRESENCIA EN LO PERSONAL Y POR LAS INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN, MANIFESTANDO TAMBIÉN QUE EL CONSEJO DIRECTIVO ESTÁ CONSTITUIDO POR INSTITUCIONES DEL MÁS ALTO NIVEL EN LA ENTIDAD, LO CUAL ES UNA GARANTÍA Y DA CONFIANZA PARA AVANZAR CLARAMENTE EN LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES; ASÍ MISMO, INDICA QUE AFORTUNADAMENTE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO RECAE EN EL **PROFR. OSCAR OCHOA PATRÓN**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DE NUEVO EXPRESA EL AGRADECIMIENTO POR LA PRESENCIA DE TODOS, TANTO DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y DE LAS INSTITUCIONES TALES COMO UNISON, ITSON, ITH Y CESUES.

CONTINÚA EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, MANIFESTANDO QUE SE SIENTE MUY HONRADO POR LA DESIGNACIÓN DE QUE HA SIDO OBJETO POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, **LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS**, INDICANDO ADEMÁS, QUE LE HA DADO INSTRUCCIONES TANTO ÉL COMO EL **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN** PARA SEGUIR TRABAJANDO INCANSABLEMENTE POR MEJORAR LOS NIVELES EDUCATIVOS, EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL

SISTEMA DE COLEGIO DE BACHILLERES, ASÍ COMO PARA PONER COMO CENTRO Y EJE CENTRAL DE ESTE ESFUERZO, EL FORTALECER LA VIDA ACADÉMICA, QUE SE HAGA UNA GRAN TAREA DE VINCULACIÓN CON EL RESTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, QUE SE OPTIMICE ADECUADAMENTE EL USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL COLEGIO PARA QUE PUEDA DAR LOS MEJORES RENDIMIENTOS Y MAYORES IMPACTOS, POR LO QUE SU COMPROMISO, SEÑALA EL MTRO. IBARRA MENDÍVIL, ES EN ESA DIRECCIÓN, EN ESE SENTIDO Y TRATAR DE CONSTRUIR UNA FORMA DE CONDUCCIÓN MUY EN CONTACTO CON EL CONSEJO DIRECTIVO, DE COMUNICACIÓN PERMANENTE, DE INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DE ABSOLUTA TRANSPARENCIA EN TODOS LOS ASPECTOS, Y HACIA LA INSTITUCIÓN CONSTRUIR UNA FORMA DE CONDUCCIÓN DE MUCHO CONTACTO CON SU COMUNIDAD, CON SUS PLANTELES, CON SUS PROFESORES, BUSCANDO LA ARMONÍA Y ESTABILIDAD, PERO SOBRE TODO CONDUCIR A LA INSTITUCIÓN SIN PERDER SIEMPRE QUE EL CENTRO, EL GRAN OBJETIVO ES LOGRAR QUE LOS ESTUDIANTES SEAN DE EXCELENCIA Y QUE VAYAN MEJORANDO DÍA CON DÍA SUS RESULTADOS; ES UNA ETAPA MUY IMPORTANTE, ES POR ELLO QUE ESTÁ EN ESTA RESPONSABILIDAD CON MUCHA ALEGRÍA.

MANIFESTA QUE EL COLEGIO ES UNA INSTITUCIÓN MUY BIEN POSICIONADA Y RECONOCIDA, SIN EMBARGO SE TIENEN DESNIVELES O SITUACIONES DISPAREJAS ENTRE PLANTELES, QUE REQUIEREN UN ESFUERZO ADICIONAL PARA PODERLOS LLEVAR A MEJORES RESULTADOS. AGREGA QUE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA GENERAL DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO SE ENTRARÁ EN UNA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, QUE PERMITA AVANZAR SIGNIFICATIVAMENTE, POR LO QUE ESPERA ESTAR A LA ALTURA DE ESTE RETO.

EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA AL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, COMO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

- A) PRECISAR LAS FACULTADES DEL DIRECTOR GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGUEN EN OTRAS LEYES, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL PROYECTO QUE SE ANEXA; ASÍMISMO, REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A LOS ANTERIORES DIRECTORES GENERALES.

EN ESTE PUNTO, EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, SEÑALA QUE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO LE OTORGA AL DIRECTOR GENERAL PODERES AMPLIOS PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE QUE HAYA UNA MAYOR PRECISIÓN DE ESTOS PODERES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 BIS C DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE

BACHILLERES, Y 5º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE ACUERDO AL PROYECTO QUE SE ANEXA, LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO.

EL **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN**, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, MANIFIESTA A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR ANTE EL PROYECTO; ASÍ MISMO, SEÑALA QUE DICHO PROYECTO YA ESTÁ CONVENIDO Y QUE EFECTIVAMENTE SON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL DIRECTOR.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑALA QUE EN OCASIONES ANTERIORES QUE SE HA PARTICIPADO EN ESTAS SESIONES, ÉSTAS SON MUY ACOTADAS, LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE INVITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO A PARTICIPAR AMPLIA Y FUERTEMENTE, ES POR ELLO QUE LOS INVITA A ACOMPAÑAR AL DIRECTOR GENERAL EN SU ENCOMIENDA.

AL RESPECTO, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, **DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**, COMENTA QUE EXISTE UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN, Y QUE EN OCASIONES SE PUEDE DIFERIR EN LOS PUNTOS DE VISTA, CON LO CUAL NO HAY NINGÚN PROBLEMA. MANIFIESTA ADEMÁS, QUE LE DA GUSTO LA DESIGNACIÓN DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL COMO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO, PUESTO QUE ES ALGUIEN QUE TUVO UN PAPEL IMPORTANTE EN LA UNIVERSIDAD DE SONORA. INDICA, ADEMÁS, QUE EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ES IMPORTANTE QUE CUANDO SE TENGA UNA DUDA, ÉSTA SEA EXPRESADA.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MANIFIESTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTE PUNTO. EL PODER QUE SE OTORGA ES EL SIGUIENTE:

"SIN PERJUICIO DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA", EJERZA LAS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES AL C. MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SE LE OTORGA PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS, DE LOS ARTÍCULOS 2831 Y 2868 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULOS 2554 PÁRRAFO PRIMERO Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ CONFORME A LOS DEMÁS CONCORDANTES ARTÍCULOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEL DISTRITO FEDERAL DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA ENTRE OTRAS FACULTADES SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

- A).- PARA INTENTAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS INCLUSIVE EL DE AMPARO.-
- B).- PARA DESISTIRSE.-
- C).- PARA TRANSIGIR.-

D).- PARA COMPROMETERSE EN ARBITRIOS.-

E).- PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES.-

F).- PARA RECUSAR.-

G).- PARA RECIBIR PAGOS.-

H).- PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERRELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE QUERRELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY.-

I).- REALIZAR Y FIRMAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y CRÉDITOS ANTE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ASÍ COMO A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.-

J).- HACER Y REVOCAR DONACIONES.-

K).- PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.-

L).- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO Y GIRAR CONTRA EL SALDO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA DESIGNAR FIRMAS DE TERCEROS.-

II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE EN ESTA MATERIA ESTABLECE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.-

III.- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS, CON TODAS LAS FACULTADES QUE LE COMPETAN, AÚN LAS QUE REQUIERAN DE CLÁUSULA ESPECIAL ASÍ COMO SUSTITUIRLOS, REVOCARLOS Y MODIFICARLOS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TERCEROS EXTRAÑOS QUE EL DIRECTOR GENERAL CONSIDERE NECESARIO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.-

IV.- PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESAMENTE DETERMINE LA LEY.- - -
ADEMÁS QUEDA FACULTADO PARA HACER PUJAS Y MEJORAS EN REMATE Y OBTENER ADJUDICACIÓN DE BIENES A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA REPRESENTARLO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, FISCALES, JUDICIALES, CIVILES Y PENALES, AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ANTE PARTICULARES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ANTE ORGANISMOS O INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DE SU ADSCRIPCIÓN O SU SIMILAR, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODA CLASE DE PAGOS Y OTORGAR LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES CON EL CARÁCTER DE FINIQUITO O FISCAL, PARA FORMULAR Y PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERRELLAS DE CARÁCTER PENAL Y DESISTIRSE DE LAS MISMAS, OTORGAR EL PERDÓN CUANDO PROCEDA Y CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS DE TAL CARÁCTER, ASÍ COMO UN PODER AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, PARA REPRESENTAR AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLANTELES, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LABORAL O DEL TRABAJO, SEA ÉSTA FEDERAL O ESTATAL, EN LOS MÁS AMPLIOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 692, 786, 870, Y 876 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN: PARA INTERVENIR EN REPRESENTACIÓN DEL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) DE LA PROPIA LEY, INCLUIDAS LAS FACULTADES PARA PROPONER ARREGLOS CONCILIATORIOS; INTERVENIR CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS EN LA ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ACLARÁNDOSE QUE PODRÁ INTERVENIR EN LA ETAPA DE CONCILIACIÓN, CUANDO SEA PARTE O TERCERO INTERESADO, TANTO EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN COMO EN CUALQUIER OTRA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, FACULTÁNDOSELE EXPRESAMENTE PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, ACLARÁNDOSE QUE ESTAS FACULTADES SE INDICAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, TANTO ANTE LAS JUNTAS FEDERALES Y LOCALES DE CONCILIACIÓN COMO EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 866 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS) DE LA MISMA LEY Y, EN GENERAL, ACTUAR DENTRO DE TODA CLASE DE JUICIOS DE TRABAJO QUE SE TRAMITEN ANTE ALGUNA DE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO AUTORIZAR A PROFESIONISTAS A INTERVENIR DENTRO DE LOS JUICIOS LABORALES EN CONTRA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA ----- EL PODER ANTERIORMENTE CONFERIDO QUEDA LIMITADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLA LA NORMATIVIDAD LEGAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.”-

ACUERDO A) 4-EXT-2009.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE OTORGAN FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGUEN EN OTRAS LEYES, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL PROYECTO QUE SE ANEXA, Y SE INSTRUYE AL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO PÚBLICO A PROTOCOLIZAR EL ACUERDO; ASÍMISMO, SE TIENEN POR REVOCADOS LOS PODERES OTORGADOS A LOS ANTERIORES DIRECTORES GENERALES.

MANIFESTACIÓN RELATIVA AL INCISO B) DEL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO LAS MANIFESTACIONES EFECUTADAS AL RESPECTO Y EL ACUERDO CORRESPONDIENTE SE TESTAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 20, INCISO C) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY EN CITA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE SONORA, SE RESERVA LA INFORMACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS.

MOTIVACIÓN:

LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INCISO B) DEL PUNTO IV EN COMENTO, PUEDE AFECTAR EN FORMA DIRECTA EL DESARROLLO DE LAS NEGOCIACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL INCISO B) DEL PUNTO OCHO, MISMO QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

C) AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.

PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** SOLICITA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, A FIN DE QUE INTERVENGAN EN LA PRESENTE SESIÓN EL PERSONAL DE PLANEACIÓN RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LA SUBDIRECTORA DE FINANZAS, EN CASO DE REQUERIRSE ALGUNA ACLARACIÓN.

CONTINÚA SU PARTICIPACIÓN EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, Y MANIFIESTA QUE TRADICIONALMENTE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE PRESENTABA EN EL MES DE DICIEMBRE, EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO, INFORMÁNDOSE EN LA MISMA LAS GESTIONES Y LO

SOLICITADO TANTO AL GOBIERNO FEDERAL COMO AL ESTATAL, Y UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO SE SOMETÍA A APROBACIÓN A PRINCIPIOS DE AÑO, TAL Y COMO SE HARÁ EN SU MOMENTO, UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO; SIN EMBARGO, INDICA EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, QUE PARA ESTE AÑO LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTABLECIÓ DISPOSICIONES, MISMAS QUE FUERON TRANSMITIDAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS ANTEPROYECTOS TAMBIÉN PASEN A CONSIDERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES, ES POR ELLO QUE SE SOMETE ESTE ASUNTO EN LA PRESENTE SESIÓN.

ASÍ MISMO, EXPLICA EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** QUE SE TRATA DE UN ANTEPROYECTO QUE PUEDE TENER MODIFICACIONES UNA VEZ QUE PASEN LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN, TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DEL GOBIERNO FEDERAL; EN EL PRESENTE ANTEPROYECTO SE CONSIDERA UN PRESUPUESTO DE 659.20 MILLONES DE PESOS, SIENDO EL RUBRO MÁS SIGNIFICATIVO EL DE SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000) CON 576.00 MILLONES, MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPÍTULO 2000) CON 28.40 MILLONES, SERVICIOS GENERALES (CAPÍTULO 3000) CON 46.40 Y EL CORRESPONDIENTE A BIENES MUEBLES E INMUEBLES (CAPÍTULO 5000) CON 8.40 MILLONES DE PESOS; ADEMÁS, INDICA QUE LA APORTACIÓN ESTATAL PARA EL CAPÍTULO 1000 SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA: REMUNERACIONES Y PRESTACIONES 246.65 MILLONES, ESTÍMULO DOCENTE 7.55 MILLONES, HOMOLOGACIÓN 2009 29.80 MILLONES, SEGURO PRT E INSTITUCIONAL 7.90 MILLONES. MANIFIESTA EL MTRO. IBARRA MENDÍVIL QUE EXISTE UN CRECIMIENTO PREVISTO, DEBIDO A QUE DESDE HACE 3 Ó 4 AÑOS EL COLEGIO ESTÁ EN UN PROCESO DE HOMOLOGACIÓN MEDIANTE UN ACUERDO ESTABLECIDO ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, POR AUTORIZACIÓN TAMBIÉN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE GRADUALMENTE LA INSTITUCIÓN SE VA INCORPORANDO A ESTE PROCESO, DE TAL MANERA QUE EL PRÓXIMO AÑO TENDRÁ QUE DARSE UNA APORTACIÓN ESTATAL EN ESE SENTIDO; INDICA, ADEMÁS, QUE ESTE AÑO SE HA RECIBIDO UNA APORTACIÓN FEDERAL MUY IMPORTANTE Y SIGNIFICATIVA, SEÑALANDO QUE EN ESTE PRESUPUESTO PRESENTADO SE ESTÁN CONSIDERANDO LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS DE REDUCCIÓN DE DETERMINADOS CONCEPTOS TALES COMO VIÁTICOS Y OTROS APARTADOS.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, **LIC. CÉSAR OCTAVIO MACÍAS RAMOS**, PREGUNTA SI EN EL CAPÍTULO 1000 DEL PRESUPUESTO ESTÁ CONTEMPLADA LA PARTIDA 1311 SOBRE INDEMNIZACIONES Y JUBILACIONES, A LO QUE EL ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN MANIFIESTA QUE SÍ ESTÁ CONTEMPLADO. A CONTINUACIÓN EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, A FIN DE RESPONDER EL CUESTIONAMIENTO EFECTUADO POR EL REPRESENTANTE DE LA SEP, Y SE INDICA QUE DICHA PARTIDA COMO TAL NO ESTÁ CONSIDERADA DENTRO DEL CAPÍTULO EN REFERENCIA. POR LO ANTERIOR, EL MTRO. IBARRA MENDÍVIL SUGIERE QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL PROYECTO DE

PRESUPUESTO DEFINITIVO SE INCORPORA ESTA PARTIDA PARA SEGUIR ALIMENTANDO EL FONDO DE INDEMNIZACIONES Y JUBILACIONES, EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDA EN EL ANTEPROYECTO PRESENTADO.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO, RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, FELICITA AL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL POR SU DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR GENERAL, ASÍ MISMO, COMENTA DE SU PASO BRILLANTE POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA, ADEMÁS HACE ÉNFASIS EN LA ETAPA DEL MTRO. IBARRA MENDÍVIL EN LA ANUIES, ETAPA EN LA QUE INAUGURÓ EL CABILDEO CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y ESPECIALMENTE EN 2005 DICHO CABILDEO PROPORCIONÓ A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN MÉXICO UNA APORTACIÓN QUE HA PERMITIDO AVANZAR EN LOS INDICADORES DE CALIDAD, POR LO QUE FELICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO POR LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL.

CONTINÚA SU PARTICIPACIÓN EL RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, REFIRIÉNDOSE A LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MANIFIESTA LO ACERTADO DE QUE SE ATIENDAN LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ESTATAL, EN EL SENTIDO DE LA AGENDA DE AUSTERIDAD PROPUESTA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO; ASÍ MISMO, PROPONE QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SE CONSIDEREN ALGUNOS PROYECTOS DE ATENCIÓN A PLANTELES QUE EN REUNIONES ANTERIORES SE HAN DIAGNOSTICADO CON PROBLEMAS DE BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, SEÑALANDO QUE EN SESIONES ANTERIORES SE SUGIRIÓ QUE SE PRESENTARA UNA LISTA DE INDICADORES, CON LO CUAL SE LOGRÓ DETECTAR PROBLEMAS SERIOS EN ALGUNOS PLANTELES, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010 ORIENTE RECURSOS A EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA O CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y QUE CONSIDERE LAS PROPUESTAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN 2010-2015. FINALMENTE SEÑALA QUE UNA ACCIÓN IMPORTANTE QUE SIGUE ES LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, LO QUE CONSIDERA EL LIC. SILVA TOLEDO, QUE ES FUNDAMENTAL.

EN RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES DEL LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO, EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**, MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL MANIFIESTA QUE, EFECTIVAMENTE, LA INSTRUCCIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA ES TRABAJAR ARDUAMENTE EN LO ACADÉMICO, LO QUE LLEVARÁ A HACER UN ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO PROFUNDO DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA REAL DE CADA PLANTEL, POR LO QUE SE TENDRÁN QUE DISEÑAR LAS MEJORES ESTRATEGIAS PARA ELEVAR EL NIVEL DE LOS PLANTELES QUE PRESENTEN REZAGO, ASÍ COMO TRABAJAR EN LAS ESTRATEGIAS Y BUSCAR EL TIPO DE INCENTIVOS QUE SE PUEDAN DAR A LOS PLANTELES PARA QUE MEJOREN; SEÑALA, ADEMÁS QUE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN SERÁN LA GUÍA, TODA VEZ QUE SE TENDRÁN COMO UN MARCO DE REFERENCIA, YA QUE, INDICA EL MTRO. IBARRA MENDÍVIL, ASPIRA COMO DIRECTOR GENERAL A DAR

RESULTADOS ACADÉMICOS Y LOGRAR QUE EL COBACH REALMENTE SEA UN SISTEMA INTEGRADO.

EL **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN**, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO INDICA QUE EL ESTADO EN 2009 APORTÓ AL COLEGIO ALREDEDOR DE 200 MILLONES DE PESOS, ES POR ELLO QUE EN EL PRESUPUESTO QUE SE TIENE DE INICIO, QUE ES EL QUE SE ESTÁ PRESENTANDO TENDRÁ MÁS ADELANTE MODIFICACIONES POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE LLEGAN.

EL **DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, COMENTA QUE ES BUENO EVALUAR Y CONSIDERA QUE LA EDUCACIÓN DEBE SER MUY ABIERTA. INDICA ADEMÁS QUE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD SON PARTES IMPORTANTES DE INVERSIÓN, PUESTO QUE EL AVANCE DE ESTE PAÍS ESTÁ LIGADO A LA EDUCACIÓN, POR LO QUE CONSIDERA QUE SE DEBE HACER UN ESFUERZO COMO CIUDADANOS, COMO GOBIERNO O FUNCIONARIOS PARA MEJORAR, PERO SIN OLVIDAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE IMPERA ACTUALMENTE.

EN USO DE LA VOZ, EL **DR. JOSÉ ANTONIO HOYO MONTAÑO**, SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO, SEÑALA QUE ES IMPORTANTE ACERCARSE A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ESTÁN RECIBIENDO A LOS MUCHACHOS, PARA CONOCER CÓMO HA SIDO SU EVOLUCIÓN DENTRO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LO QUE SE PUEDE COMPLEMENTAR CON LA INFORMACIÓN DE ENLACE; SEÑALA QUE EN EL CASO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO, POR MUCHOS AÑOS LOS MEJORES ESTUDIANTES QUE HAN TENIDO SON EGRESADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, POR LO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN PUEDE AYUDAR A LOCALIZAR LOS REALES PUNTOS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE EL COBACH Y CUÁLES SON LOS PLANTELES DEL COLEGIO QUE ESTÁN TENIENDO MAYORES DIFICULTADES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ COMO AMPLIAR EL ESTUDIO O ACERCAMIENTO CON EL SECTOR PRODUCTIVO QUE PERMITA CONOCER CÓMO SE ESTÁN DESEMPEÑANDO LOS EGRESADOS DEL COLEGIO. SUGIERE EL **DR. HOYO MONTAÑO**, QUE DEL PRESUPUESTO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO SE PUDIERA APOYAR CON INFRAESTRUCTURA A LOS PLANTELES QUE NO TIENEN UN HISTORIAL POSITIVO, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA MOTIVAR A LOS PROFESORES A DAR UN EXTRA EN LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS.

EL **MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA**, SUPLENTE DEL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, MANIFIESTA QUE COINCIDE CON LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEÑALANDO QUE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO TENDRÁN SU IMPACTO A CORTO PLAZO, TODA VEZ QUE SE TIENE LA ACTITUD DE MEJORA, PERO ADEMÁS PORQUE SE TIENE AL PERSONAL CON EL CUAL SE PUEDEN LOGRAR LOS OBJETIVOS; CONSIDERA QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES PUEDE SEGUIR SUBIENDO LOS INDICADORES, MISMOS QUE DE ALGUNA MANERA HAN UBICADO AL COLEGIO COMO UNA INSTITUCIÓN LÍDER, POR LO QUE PUEDE SEGUIR FORTALECIENDO. SEÑALA EL **MTRO. RAMÍREZ RIVERA** QUE EL COLEGIO NO ESTÁ SOLO, PUESTO QUE LAS INSTITUCIONES DE

EDUCACIÓN SUPERIOR ESTÁN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE HACER ALIANZAS PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS QUE PERMITAN FORTALECER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ALUMNOS. SEÑALA ADEMÁS, LA IMPORTANCIA DEL PROCESO DE EVALUCIÓN PORQUE PERMITE CONOCER LOS INDICADORES EN LOS CUALES SE PUEDE MEJORAR Y DE QUE EL APOYO DEJE DE SER ADMINISTRATIVO Y SE CONVIERTA EN ACOMPAÑAMIENTO PARA CADA UNA DE LAS ESCUELAS.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN**, INDICA QUE SE TENDRÁ UNA PARTICIPACIÓN MUY FUERTE DE LOS MAESTROS PUESTO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN UN PROYECTO QUE PERMITIRÁ CONJUNTAR LA EDUCACIÓN EN SONORA, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR QUE LOS ALUMNOS Y LOS INDICADORES CREZCAN; ASÍ MISMO, MANIFIESTA EL ORGULLO DE SER UN PARTEAGUAS EN LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, YA QUE ES UN COMPROMISO MUY GRANDE. INDICA QUE COLEGIO DE BACHILLERES IRÁ MÁS ARRIBA ACOMPAÑADO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

CONTINÚA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y SEÑALA SU PREOCUPACIÓN DE QUE TODO ALUMNO QUE EGRESE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA TENGA TODO EL DERECHO A CURSAR EL BACHILLERATO.

ACUERDO C) 4-EXT-2009.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.

D) APROBAR LA DONACIÓN DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE A LA ESCUELA PREPARATORIA POR COOPERACIÓN DE EL CITAVARO, INCORPORADA AL COLEGIO.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, MANIFIESTA QUE EN EL PASADO, A ESTA ESCUELA, ASÍ COMO A OTRAS POR COOPERACIÓN QUE ESTÁN EN ÁREAS RURALES MARGINADAS, EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE; EN EL CASO DE ESTA PREPARATORIA, SU ÁREA DE INFLUENCIA SON ÁREAS MARGINADAS, TENIENDO UN TOTAL DE 193 ALUMNOS, POR LO QUE SOMETE A AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA DONACIÓN DE 195 PAQUETES DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE, PARA QUE QUEDEN DOS PAQUETES EN LA BIBLIOTECA DEL PLANTEL.

ACUERDO D) 4-EXT-2009.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA DONACIÓN DE 195 PAQUETES DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE A LA ESCUELA PREPARATORIA POR COOPERACIÓN DE EL CITAVARO, INCORPORADA AL COLEGIO.

E) AUTORIZAR EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS, CONFORME A LA PROPUESTA QUE SE ANEXA.

EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** SEÑALA QUE SE HIZO LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA INFORMACIÓN PRELIMINAR, POR LO QUE ABUNDANDO EN ESTE PUNTO INDICA QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES TIENE UNA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS SIGNIFICATIVA, QUE RESULTA ALENTADORA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, DADO QUE EN GASTO OPERATIVO SOLAMENTE AUTORIZA AL COLEGIO DE BACHILLERES 2.8 MILLONES, Y EL RESTO DE LOS INGRESOS PROPIOS SE VAN A ABSORBER PARTE DEL GASTO OPERATIVO Y PARTE DE GASTO DE INVERSIÓN; SEÑALA QUE SE TIENE UN REMANENTE DE INGRESOS PROPIOS DEL AÑO 2008 DE 5.6 MILLONES DE PESOS. ADEMÁS, QUE SE ESTÁ PREVIENDO QUE PARA ESTE AÑO EXISTA UN EXCEDENTE DE 21.4 MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE PODRÍA AUMENTAR. MANIFIESTA QUE SE TRATA DE RECURSOS QUE SI SE DISPONE DE ELLOS NO SIGNIFICA UNA EROGACIÓN ADICIONAL DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DADO QUE YA FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL COLEGIO, Y QUE LA IDEA ES QUE SE PUEDAN APLICAR DE LA MEJOR MANERA Y EN LOS RUBROS QUE EFECTIVAMENTE TENGAN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LAS CONDICIONES DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS.

AGREGA EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, QUE SE TIENEN DEFINIDAS CIERTAS PARTIDAS, QUE ESTÁN BASADAS EN DIVERSAS SOLICITUDES DE LOS PLANTELES Y EN OTRAS NECESIDADES DETECTADAS. ESTO SIGNIFICA RESOLVER REZAGOS Y SITUACIONES QUE PUDIERAN AGRAVARSE. LOS RUBROS QUE SE SOLICITAN SON LOS SIGUIENTES: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA AULAS, EQUIPO DE CÓMPUTO, PIZARRONES INTERACTIVOS, EQUIPO DE TRANSPORTE, ARTÍCULOS DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN PLANTELES. LO ANTERIOR, SIGNIFICA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE FORMALIZARÍA EN LA REUNIÓN DEL MES DE DICIEMBRE, INDICA QUE ES PROBABLE QUE ESTOS RECURSOS NO SEAN EJERCIDOS EN SU TOTALIDAD DURANTE EL PRESENTE AÑO, PERO ES IMPORTANTE DEJARLOS COMPROMETIDOS.

AL RESPECTO, EL **DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CELEBRA LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL COLEGIO DE BUSCAR EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, BAJAR GASTOS EN CIERTOS RUBROS QUE AYUDE A MEJORAR OTROS EN LOS QUE EXISTE REZAGO, ASÍMISMO SEÑALA QUE PUDIERA TENERSE UN FONDO DONDE PREVIAMENTE SE ESTABLEZCA EN QUÉ SE UTILIZACEN LOS RECURSOS Y QUE POSTERIORMENTE SE INFORME AL CONSEJO DIRECTIVO.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, **LIC. CÉSAR OCTAVIO MACÍAS RAMOS**, PREGUNTA SI LOS INGRESOS PROPIOS DE 21.4 MILLONES DE PESOS SON INDEPENDIENTES DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA 1311, A LO QUE EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** CONTESTA QUE EFECTIVAMENTE, ES INDEPENDIENTE, ES DECIR, SON RECURSOS QUE NO ESTÁN COMPROMETIDOS Y QUE ESTÁN EN EL PATRIMONIO DEL COLEGIO, INGRESOS PROPIOS QUE PUEDEN PASAR A UN FONDO DE CONTINGENCIA O BIEN, A UN FONDO DE EQUIPAMIENTO ACADÉMICO.

EL **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN** SEÑALA QUE LE PARECE UNA BUENA PROPUESTA, Y QUE ES IMPORTANTE CUIDAR LAS FORMAS, HACER LO QUE LA NORMATIVIDAD INDICA, ADEMÁS SUGIERE QUE SE REPLANTEE LA PROPUESTA DADO QUE YA EXISTE UNA NECESIDAD POR LA SITUACIÓN EN EL SUR DEL ESTADO, SI SE TRATA DE UN RECURSO QUE SE TIENE DE 2008, HABRÁ QUE DISPONER DE DICHO RECURSO INMEDIATAMENTE; POSTERIORMENTE, UNA VEZ QUE SE TENGA UN PROYECTO, Y EN BASE A LA NORMATIVIDAD, SE INICIARÍA CON UN FONDO ESPECIAL PARA CONTINGENCIAS Y PROYECTOS ESPECIALES.

EL **LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO** PROPONE QUE SE ACUERDE LA PROPUESTA PRESENTADA, PERO QUE ADEMÁS SE OTORQUE UNA AUTORIZACIÓN ESPECIAL, DE TAL MANERA QUE SI SE TIENEN QUE ATENDER PLANTELES DEL SUR DEL ESTADO, NO SEA NECESARIO PLANTEAR NUEVAMENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LA APLICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER NECESIDADES DERIVADAS DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE ESTÁN SUCEDIENDO EN EL SUR DEL ESTADO, POR LO QUE, AGREGA EL LIC. SILVA TOLEDO, EL DIRECTOR GENERAL ESTARÍA AUTORIZADO, SI ES NECESARIO, A REORIENTAR ALGO DE ESTE GASTO, POR ACUERDO DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

EL **MTRO. IBARRA MENDÍVIL** SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE PRECISAR EL ACUERDO, PREGUNTA SI SE PROPONE AUTORIZAR SÓLO EL USO DE LOS 5.6 MILLONES DE 2008, A LO QUE EL **PROFR. OCHOA PATRÓN** MENCIONA QUE SE APRUEBE EL USO DE LOS 21.4 MILLONES DE PESOS SOLICITADOS, SEÑALANDO QUE EN PRIMER TÉRMINO SE EJERZAN LOS 5.6 MILLONES DE PESOS DE 2008 HASTA DAR LA SUMA SOLICITADA.

ACUERDO E) 4-EXT-2009.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA, ADEMÁS AUTORIZANDO AL DIRECTOR GENERAL A SOLVENTAR CON ESTE FONDO LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS QUE SE PRESENTEN.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA AL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, COMO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO A) 4-EXT-2009.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE OTORGAN FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGUEN EN OTRAS LEYES, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL PROYECTO QUE SE ANEXA, Y SE INSTRUYE AL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO PÚBLICO A PROTOCOLIZAR EL ACUERDO; ASÍMISMO, SE TIENEN POR REVOCADOS LOS PODERES**

OTORGADOS A LOS ANTERIORES DIRECTORES GENERALES.

ACUERDO B) 4-EXT-2009.-

TESTADO

DE CONFORMIDAD CON LA FUNDAMENTACIÓN EXPUESTA EN LAS PÁGINAS 7 Y 8 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ACUERDO C) 4-EXT-2009.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010.

ACUERDO D) 4-EXT-2009.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA DONACIÓN DE 195 PAQUETES DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE A LA ESCUELA PREPARATORIA POR COOPERACIÓN DE EL CITAVARO, INCORPORADA AL COLEGIO.

ACUERDO E) 4-EXT-2009.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA EL USO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA, ADEMÁS AUTORIZANDO AL DIRECTOR GENERAL A SOLVENTAR CON ESTE FONDO LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS QUE SE PRESENTEN.

VI. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO EL **PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN**, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LIC. MARTÍN ARIEL LÓPEZ SALAZAR
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
HACIENDA

**LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA
TOLEDO**
RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DEL ESTADO DE
SONORA

**DR. HERIBERTO GRIJALVA
MONTEVERDE**
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA

**MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ
RIVERA**
COORDINADOR DE ESTUDIOS
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE SONORA

DR. JOSÉ ANTONIO HOYO MONTAÑO
SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y SUPLENTE
DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO

LIC. CÉSAR OCTAVIO MACÍAS RAMOS
RESPONSABLE DE LAS OFICINAS DE
SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA
EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA

MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

**ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN
HOLGUÍN**
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del día 13 de octubre de 2009.

VOTOS:
APROBATORIOS: 7
DESAPROBATORIOS: 0